

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL DEL CIRCUITO

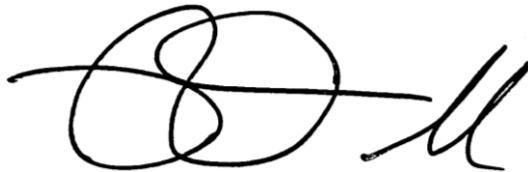
Bogotá D.C., diecisiete (17) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Radicación n.º 110013103 043 2023 00273 00

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior en providencia de fecha 6 de diciembre del 2023, por medio de la cual se aceptó el desistimiento del recurso de apelación contra la decisión del 16 de agosto de 2023, que rechazó la demanda.

En firme esta providencia archívese el expediente.

Notifíquese,



RONALD NEIL OROZCO GÓMEZ
JUEZ

Firmado Por:

Ronald Neil Orozco Gomez

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 043

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7458c4d5deb56ae52287402a8a8279567f18bf9d204a84e86f95bc588f2cabd**

Documento generado en 17/01/2024 03:59:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>